



Sociedad Argentina de
Pediatría

JORNADAS NACIONALES DEL CENTENARIO

EJERCICIO PROFESIONAL

VICTORIA 3-4 DE JUNIO 2011



Sociedad Argentina de
Pediatría

Por un niño sano
en un mundo mejor

LITIGIOSIDAD INDEBIDA Y LA INSEGURIDAD DEL MÉDICO



DR GUSTAVO CARDIGNI

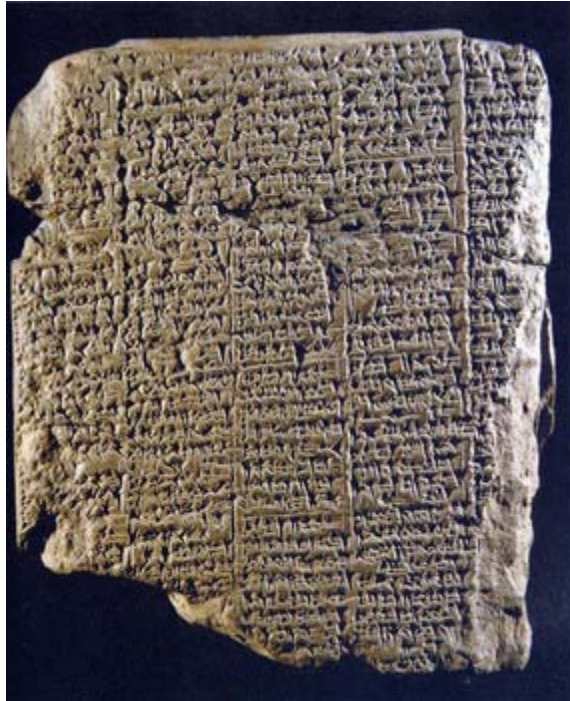


CÓDIGO DE HAMMURABBI (1750 AC)





CÓDIGO DE HAMMURABBI



Si un médico ha llevado a cabo una operación de importancia en un señor con una lanceta de bronce y ha causado la muerte a ese señor o si ha abierto la cuenca del ojo de un señor con la lanceta de bronce y ha destruido el ojo de ese señor, se le amputará su mano.

Artículo 218 del cuerpo legal



NEW ENGLAND JOURNAL OF MEDICINE

Principios del siglo 19

This unfiltered historical record of American medicine also contains a surprising number of entries in the early 19th century about “alleged malpractice.”

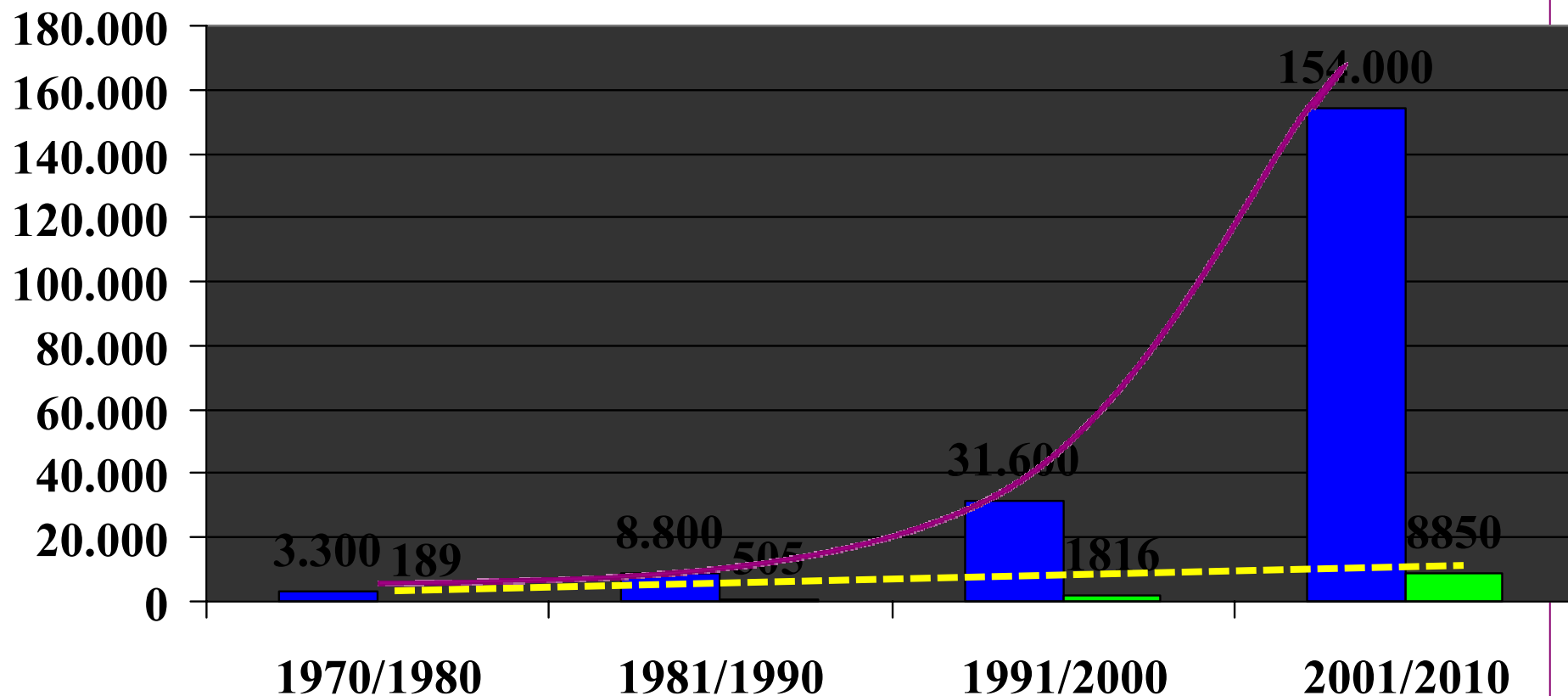


LITIGIOSIDAD INDEBIDA

Conjunto de acciones judiciales en las que se pone en juego la responsabilidad profesional de los médicos **SIN** fundamento científico y jurídico, lo que las constituye en meras aventuras judiciales con el único y exclusivo propósito de obtener réditos económicos.



LITIGIOSIDAD INDEBIDA



■ N° JUICIOS ■ N° SENT CONDENATORIAS



LITIGIOSIDAD INDEBIDA FACTORES PREDISPONENTES

Medicina: ciencia y arte falible

Formación inadecuada

Sistemas de salud que favorecen la
despersonalización en la atención del paciente .

Remuneración inadecuada

Expectativas sobredimensionadas de la sociedad

“Industria del juicio”

Facilidad para demandar sin gastos



LITIGIOSIDAD INDEBIDA CONSECUENCIAS

Desazón-Riesgo de abandono de la profesión

Carga económica

Medicina defensiva

Selección de pacientes

Aumento del gasto en salud



ACTA DE PILAR 2002

1. Reducción del plazo de prescripción
2. Modificaciones beneficio de litigar sin gastos
3. Reformas al Código Penal diferenciando responsables accid. de tránsito del acto profesional
4. Limitación montos indemnizatorios
5. Obligatoriedad informe técnico científico



ACTA DE SALTA 2008

- **Obligatoriedad de certificación periódica en la especialidad de base de los peritos médicos.**
- **Obligatoriedad de actuación de peritos médicos ,especialistas en el tema en debate en la etapa de mediación .**



PLAZO DE PRESCRIPCIÓN EN AÑOS





Presencia en Simposios “Acercando las ciencias a los jueces”

International Justice Academy

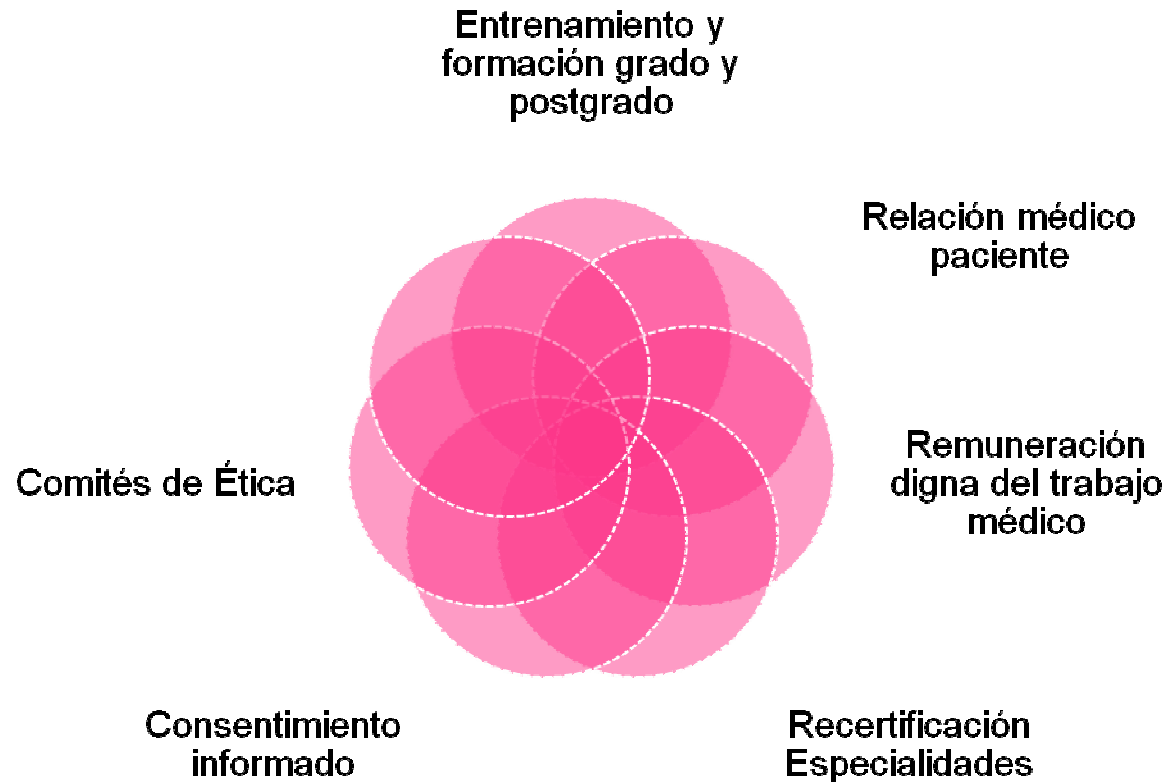
**Adhesión proyecto HCDN de
prescripción a los 2 años**



Por un niño sano
en un mundo mejor

Sociedad Argentina de
Pediatría

LITIGIOSIDAD INDEBIDA PREVENCIÓN





MUCHAS GRACIAS